

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06/2017
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 30 de junio de 2017, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:00 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 06/2017 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de don Martín Rodríguez, Jefe (S) Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside la sesión, y de los Consejeros Francisca Fuenzalida, José Manuel Muñiz, Beatriz Rosselot, Daniela Gutiérrez, Alejandra Cillero, Margarita Marchi y Matías Uribe. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asisten la Secretaria (S) del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, Tatiana Emden y los funcionarios de la Secretaría Nicole Bonilla, Fernanda Armijo; y la abogada del Departamento Jurídico, doña Rebeca Valenzuela.

Tabla

	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
1	SECRETARÍA	Revisión acta sesión ordinaria N°5/2017 y extraordinaria N°4/2017
2	PRO CHILE	Presentación Prochile - Plan audiovisual 2017 y 2018
3	INTERNACIONAL	FESTIVALES INT. 2017 (VENTANILLA ABIERTA): aprobación proyectos presentados al programa
4	INTERNACIONAL	ENCUENTROS INT. 2018 - 2019: aprobación diseño bases programa 2018-2019
5	NACIONAL	PROGRAMA DE FORMACIÓN: Aprobación comité mixto con especialistas y modificación bases Prog. Formación para público pre escolar y escolar (incluir comité de especialistas)
6	SECRETARÍA	PEDRO SIENNA: votación destacada trayectoria
7	VARIOS	Constitución de Comisión Revisora del Marco Normativo del Audiovisual

Desarrollo de la Sesión

1. Observaciones Actas Sesión Ordinaria N°05/2017 y Extraordinaria N°4/2017

La Secretaría invita a los consejeros a hacer observaciones a las actas anteriores. Se deja constancia que no hay observaciones.

La Consejera Marchi recuerda a la Secretaría que está pendiente informar al CAIA respecto a los detalles del lanzamiento de la guía de rodajes de la Film Comisión Chile. La Secretaría informa que aún no se definen dichos detalles, pero que se informará al Consejo apenas exista mayor información.

2. Presentación Prochile - Plan Audiovisual 2017 y 2018

En este punto de la tabla don Raúl Vilches, Jefe del Departamento de Industrias Creativas de Prochile) y doña Fanny González, del mismo departamento, realizan una presentación respecto a la historia y al trabajo que realizan desde Prochile con respecto a la exportación de las industrias creativas.

Al respecto el señor Vilches expone cómo han ido cambiando las características de la matriz productiva del país en las últimas décadas, luego la evolución de la estructura exportadora del país. También destaca los desafíos de la estructura exportadora de Chile y el valor de las exportaciones de bienes y servicios creativos para nuestro país. Destaca el Señor Vilches que la transacción de Derechos de Propiedad Intelectual se registra como una transacción de servicios.

Posteriormente, muestra las áreas de trabajo que Prochile viene desarrollando en coordinación con el CNCA, para finalmente presentar a los Consejeros los instrumentos específicos que desarrollan y que tienen relación con objetivos de promoción y comercialización del audiovisual nacional en el extranjero. Destacan dentro de estos instrumentos de Prochile los Planes Sectoriales, Marcas Sectoriales, Ferias Calendario, Ferias financiadas con convenios de transferencia y los Proyectos Concursables.

Los Consejeros agradecen la presentación y comentan que es importante que esta presentación sea el primer paso para una mayor coordinación con el CAIA, ya que ambas instituciones apoyan la promoción y comercialización del audiovisual chileno en el extranjero con instrumentos diferentes que debiesen complementarse y por eso mismo se hace necesaria una coordinación que optimice los recursos humanos y financieros existentes.

Los Consejeros acuerdan que la comisión del CAIA, que está pronta a revisar las bases del Programa de Apoyo para la participación en Mercados Internacionales, invite a los representantes de Prochile a participar en la revisión de las bases que regularán ese programa.

Se retira la Consejera Rosselot.

3. FESTIVALES INT. 2017 (VENTANILLA ABIERTA)

En forma previa al inicio de la discusión de este punto de la tabla, el Departamento Jurídico recuerda a los Consejeros presentes que deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases de convocatoria y en la normativa vigente.

Conforme lo dispone el artículo 7º, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades

destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en Sesión Ordinaria N° 08/2016, se acordó por unanimidad de los Consejeros aprobar el Programa de Apoyo para la participación en Festivales y Premios Internacionales 2017, fijándose su texto definitivo mediante Resolución Exenta N° 2.142, de 2016, de este Servicio, con el objetivo de apoyar la presencia de las obras nacionales, seleccionadas en festivales y premios internacionales de relevancia para el sector audiovisual, para lo cual se convoca a presentar proyectos para el financiamiento de dicha participación.

A continuación, se expone que a esta fecha se han recibido postulaciones de obras audiovisuales seleccionadas en los festivales que se indican o que esperan ser seleccionadas, las que deben ser aprobadas por el Consejo. Se hace presente que las que aún no han sido seleccionadas, pueden aprobarse en esta sesión, quedando la firma del convenio sujeta a la acreditación de su selección.

Se exponen los proyectos, con sus evaluaciones técnicas y financieras, realizadas por la Secretaría, conforme al criterio y ponderación de evaluación, esto es viabilidad técnica y financiera, el cual evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación y la coherencia de las actividades a realizar con los objetivos del Programa.

A su vez, conforme a la restricción señalada en las Bases del Programa vigente, los proyectos folios Nos 442657, 442618 y 446781 cuyos cortometrajes "Un cortometraje sobre la educación" y "Deseo no Desear" que fueron postuladas para distintos festivales, quedan sujetos a la determinación de su selección para la asignación del ítem DCP y subtítulos.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los Consejeros presentes, y conforme a la evaluación realizada y al criterio de selección establecido en el Programa (100 puntos), se acuerda la siguiente selección de proyectos, con su respectivo monto, en el festival que se indica:

1. Cortometraje "**Un cortometraje sobre la educación**" de Sebastián Arancibia **Festival Internacional de Cine de Venecia/** del 30 de agosto al 09 de septiembre de 2017
Folio: 442657
Responsable: Sebastián Arancibia Montes
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.440.929
Monto Asignado: \$3.440.929 (*sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado*)
2. Cortometraje "**Un cortometraje sobre la educación**" de Sebastián Arancibia **Festival Internacional de Cine de Mar del Plata/** del 17 al 26 de noviembre de 2017
Folio: 442618
Responsable: Sebastián Arancibia Montes
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$2.251.031
Monto Asignable: \$2.251.031 (*sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado*)

3. Cortometraje "**Premonición**" de Leticia Akel
Festival Internacional de Cortometrajes de São Paulo/ del 23 de agosto al 03 de septiembre de 2017
Folio: 446078
Responsable: Pinda Producciones Ltda.
Sección: Muestra Latinoamericana
Monto Solicitado: \$2.500.000
Monto Asignado: \$2.500.000

4. Cortometraje "**Non Castus**" de Andrea Castillo
Festival Internacional de Cortometrajes de São Paulo/ del 23 de agosto al 03 de septiembre de 2017
Folio: 446236
Responsable: Alejandra Andrea Rosales Méndez
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$1.760.000
Monto Asignado: \$1.760.000

5. Cortometraje "**Non Castus**" de Andrea Castillo
Festival de Cine del Mundo de Montreal / del 24 de agosto al 04 de septiembre de 2017
Folio: 446850
Responsable: Alejandra Andrea Rosales Méndez
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$2.670.000
Monto Asignado: \$2.670.000

6. Cortometraje "**Deseo no Desear**" de Thomas Woodroffe
Festival Internacional de Cine de Venecia / del 30 de agosto al 09 de septiembre de 2017
Folio: 446781
Responsable: Rodrigo Andrés Díaz Tapia
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.300.000
Monto Asignable: \$3.300.000 (*sujeito a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado*)

4. PROGRAMA DE ENCUENTROS INTERNACIONALES 2018 - 2019: aprobación diseño bases programa 2018-2019

La Secretaría presenta a continuación la propuesta de diseño de bases para el programa Encuentros Internacionales 2018 - 2019.

Esta convocatoria, tendrá por objetivo apoyar la realización de encuentros de industria de carácter internacional en Chile. Dichos encuentros deberán ser orientados a uno o más de los agentes que forman parte de la cadena de valor del campo audiovisual nacional, con el fin de fomentar el desarrollo y la inserción de proyectos y obras nacionales en el ámbito internacional para facilitar y ampliar las posibilidades de acuerdos y negocios en otros mercados.



Los objetivos específicos de esta convocatoria serán: (i) Fomentar el fortalecimiento de alianzas y negociaciones entre el campo audiovisual nacional y agentes internacionales; (ii) Fomentar instancias de capacitación, formación e intercambio entre profesionales de la industria audiovisual internacional y nacional; y (iii) Posicionar a Chile como un polo clave de actividad audiovisual.

El CAIA entregará recursos a proyectos presentados por personas jurídicas de la industria audiovisual nacional.

Los eventos pueden orientarse tanto a obras en su estado inicial o en desarrollo (script consulting, laboratorios, búsqueda de financiamiento, búsqueda de coproductor, entre otros), como a las etapas de producción, difusión, distribución y/o comercialización de proyectos y obras finalizadas (encuentros de industria internacional, mercados, mesas de negocios, intercambio con curadores o potenciales compradores, entre otros).

Se deberá contemplar en la postulación la realización de dos versiones del encuentro, versión 2018 y versión 2019.

Los proyectos deben contemplar al menos una actividad pública con invitados internacionales para formación técnico-profesional y/o instancia de negociación que incluya necesariamente como parte de los beneficiarios a profesionales de regiones distintas a aquella en donde se lleva a cabo el evento. Esta actividad deberá ser difundida por el responsable y transmitida en directo a través de una plataforma digital. El registro de esta actividad debe quedar a disposición del CNCA.

El proceso de evaluación de los proyectos, estará a cargo de la Comisión Internacional de CAIA y el proceso de selección será realizado por el CAIA.

Sólo podrán postular Personas Jurídicas, los criterios de evaluación serán:

- Coherencia 25%: Evalúa la correspondencia del proyecto en base a los objetivos planteados y la información adjunta.
- Currículo 10%: Evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante y el equipo de trabajo, en relación a las actividades a desarrollar.
- Presupuesto 15%: Evalúa la adecuación y pertinencia de la solicitud presupuestaria para la ejecución de las actividades a desarrollar.
- Calidad 25%: Evalúa los atributos de la propuesta en términos programáticos y de gestión, considerando el aporte del encuentro en el campo que se inscribe. Así también, evalúa el carácter asociativo del proyecto y/o alianzas internacionales.
- Impacto 25%: Evalúa el alcance de las actividades programadas y el plan de medios a ejecutar en función del posicionamiento del encuentro en el sector audiovisual.

Los rangos de puntaje son: 1 – 30 Deficiente; 31 – 60 Regular; 61 – 84 Bueno; 85 – 94 Muy Bueno; 95 – 100 Excelente. Sin puntaje de elegibilidad.

Los criterios de selección son: (i) De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria (ii) En caso de empate: se privilegiará a quien tenga mayor puntaje en el criterio "Calidad". Si el empate aún persiste, se seleccionará al quien tenga mayor puntaje en el criterio "Impacto".

El monto total disponible será de \$480.000.000; \$240.000.000 anuales.

El monto máximo por proyecto será de \$120.000.000; \$60.000.000 anuales.

Se financiarán como máximo 4 proyectos.

El cofinanciamiento será obligatorio, con el siguiente detalle:

- 30% pecuniario para "encuentros" que hayan sido beneficiados en convocatorias anteriores de este Programa.
- 20% pecuniario para "encuentros" que no hayan sido beneficiados en convocatorias anteriores de este Programa.

"Encuentros se entenderá como: eventos o instancias de industria audiovisual efectuados en Chile, que cuentan con participación de agentes internacionales, y que son dirigidos a profesionales y técnicos nacionales que sean parte de la cadena de valor audiovisual, con el fin de fomentar e incrementar el intercambio entre éstos a través de la creación de alianzas y oportunidades de negocios y/o capacitación. A efectos del presente programa, se entenderá que nuevas versiones de un encuentro financiado anteriormente formarán parte del mismo".

Los gastos financiables serán: honorarios, operación, difusión e inversión. Respecto de los gastos de honorarios sólo se podrán contemplar recursos del Fondo por un máximo de 35% del total solicitado.

La Consejera Cillero solicita a la Secretaría un resumen de las convocatorias anteriores, que permita identificar los resultados de los beneficiados anteriormente, particularmente por el alto monto que se asigna a cada uno de los beneficiados.

La Secretaría muestra la minuta con la que trabajó la comisión que diseñó el Programa. Sin embargo, la Consejera Cillero solicita mayor detalle que contenga también los beneficiados y el perfil de los mismos. Sugiere solicitar un documento o informe detallado de parte de los beneficiados.

La Consejera Marchi, solicita que la Secretaría directamente realice encuestas, ya que tendrán el detalle de los asistentes, cuando los responsables de los proyectos den cuenta de ello en sus informes.

En relación a esto, la Secretaría indica que desde la convocatoria anterior se solicita a los beneficiarios del programa la realización de una encuesta de satisfacción a los asistentes de los Encuentros para poder evaluar el alcance de las actividades y contribución al sector. La Secretaría señala que los beneficiarios anteriores, aún están en fase de rendición de la primera versión de sus Encuentros. Una vez que se cuente con los resultados de las encuestas, la Secretaría las compartirá con el Consejo.

ACUERDO N° 2: Se aprueba por mayoría absoluta por los consejeros presentes el diseño de las bases del programa Encuentros Internacionales 2018 – 2019, conforme consta en la presente acta.

Se deja constancia que en todo lo no modificado en la presente sesión rige íntegramente lo dispuesto en la convocatoria 2016-2017 del mismo programa.

Asimismo, se deja constancia que los recursos que corresponden a los años 2018 y 2019 quedan sujetos a disponibilidad presupuestaria.

5. PROGRAMA DE FORMACIÓN.

La Secretaría indica que de acuerdo a la inquietud planteada por los mismos Consejeros, se propone que en el Programa de Formación para Público Prescolar y Escolar, Modalidad de Proyectos Audiovisuales para la Infancia; y en la Línea de Formación para Todo Público, los proyectos postulados sean evaluados por una comisión mixta, compuesta por los Consejeros de la Comisión de Formación de Público

(3) ya designados para ello y 2 evaluadores expertos externos designados por el CAIA. En relación a lo anterior, los consejeros analizan y discuten la propuesta, aprobándola. Posteriormente, los consejeros discuten acerca de las personas que podrían integrar dichas Comisiones.

Finalmente se hace la precisión que respecto del Programa de Formación para Público Prescolar y Escolar, Modalidad de Proyectos Audiovisuales para la Infancia, sólo se llevará a cabo la modificación, si no se hubiesen presentado postulaciones a la época de llevar a efecto el acuerdo.

ACUERDO N° 3: Se aprueba por la mayoría absoluta de los Consejeros presentes la nueva conformación de la comisión evaluadora para el Programa de Formación para Público Prescolar y Escolar, Modalidad de Proyectos Audiovisuales para la Infancia; y para la Línea de Formación para Todo Público. Asimismo, se aprobó la siguiente nómina de personas en orden de prioridad para ocupar los 2 cargos de expertos dentro de la respectiva Comisión:

1. María Inés Silva Barraza
2. Tomás Peters Núñez
3. Carla Pinochet Cobos
4. María Paz Peirano Olate
5. María Paulina Soto Labbé
6. Malén Cayupi País

La Secretaría deberá verificar la disponibilidad y habilidad de las personas propuestas para ocupar los respectivos cargos.

Se deja constancia que respecto del Programa de Formación para Público Prescolar y Escolar, Modalidad de Proyectos Audiovisuales para la Infancia que ya se encuentra abierta, la modificación aprobada queda sujeta a que no se hayan presentado postulaciones a la época de formalizar el acuerdo.

6. PEDRO SIENNA.

Se decide postergar este punto para una nueva sesión ordinaria o extraordinaria debido a la baja cantidad de Consejeros en ejercicio.

7. VARIOS

Constitución de Comisión Revisora del Marco Normativo del Audiovisual

Dentro de la elaboración de la PNCAV, se vio la necesidad de revisar el marco normativo legal del Audiovisual, por lo que se invita a los Consejeros a formar parte de esta comisión.

La Consejera Marchi, propone que se trabaje con los gremios, que se los invite a discutir el tema en un encuentro organizado desde el CAIA, además estimularía la participación y la asociatividad que lamentablemente se ha debilitado en el último tiempo.

La Secretaría recuerda lo que ya se conversó a raíz de la PNCAV y en más de una oportunidad, no sólo la modificación a la Ley que crea el Fondo de Fomento



Audiovisual, sino también analizar el marco legal que se requiere en términos del Campo Audiovisual Nacional, más allá de la propia ley.
La Secretaría propone comenzar formando la comisión.
Los Consejeros Muñiz y Gutiérrez, se ofrecen para formar parte de la comisión.
El Consejero Muñiz propone que se organice una instancia anual para que compartan distintos gremios, para favorecer la asociatividad, para cruce de experiencias.

Siendo las 17:02 horas, se pone término a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.



MARTÍN RODRÍGUEZ CASTILLO
Jefe (S) Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



TATIANA EMDEN CHANG
Secretaria (S) del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes